



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

Bases III edición Concurso de Recetas Ajo Morado de Las Pedroñeras

Para participar en el concurso es preciso:

- 1º. Ser mayor de 18 años y residir en España.
- 2º. Disponer de un perfil en la red social Facebook con al menos 10 amigos.
- 3º. Ser seguidor-a de la página oficial AJO MORADO DE LAS PEDROÑERAS en Facebook. Para ello es necesario acceder a la misma y pulsar botón "Me Gusta", tras ello entrar en el evento que se llama "III CONCURSO DE RECETAS DE COCINA CON AJO MORADO DE LAS PEDROÑERAS" y publicar la receta que deberá incluir ingredientes, preparación y presentación, así como foto del plato elaborado.
- 4º. Que uno de los ingredientes utilizados en la elaboración de la receta presentada a concurso sea AJO MORADO DE LAS PEDROÑERAS.
- 5º. Que la receta sea presentada virtualmente a concurso antes de las 24 horas del día 15 de octubre según lo descrito en el punto 3º. Las recetas presentadas con posterioridad a la hora y fecha indicada serán descartadas.
- 6º Presentar una única receta por concursante.

Composición del Jurado y fallo del Premio:

El Jurado estará compuesto por Javier Chozas (miembro de la Asociación Europea de Cocineros, Euro-Toques, de la Selección Española de Cocina, y Jefe de Cocina de la Escuela de Hostelería de Toledo) y dos personas más designadas por la Asociación IGP Ajo Morado de Las Pedroñeras.

El fallo, tras reunión del Jurado, se producirá y hará público antes del 1 de noviembre.



Comunicación Ajo Morado de Las Pedroñeras
Gabinete As Comunicación.
Tel. 925 28 02 12/ ascomunicacion@ascomunicacion.org



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

En caso de empate, se tendrá en cuenta el orden de entrada, resultando ganadora aquella receta que antes se hubiese publicado en el muro de Facebook de AJO MORADO DE LAS PEDROÑERAS.

El nombre de los ganadores será comunicado a través de la página de Facebook de AJO MORADO DE LAS PEDROÑERAS.

Premio

El Jurado premiará al ganador con **tres días Gourmet para dos personas** a elegir entre 285 estancias de España y 25 de Portugal y Andorra. También habrá dos accésit con un diploma acreditativo para el segundo y tercer concursante.

Los premiados podrán recoger en persona el premio o solicitar su envío facilitando una dirección postal, que facilitará a la IGP tras el fallo del concurso. El envío se realizará mediante agencia de transportes en los días laborables posteriores, y en un plazo de entre 3 y 5 días.

El premio no es canjeable por dinero o por otros productos.

Identidad de los Ganadores

Mediante su participación los ganadores aceptan expresamente que su identidad y recetas sean publicadas en la web de IGP AJO MORADO DE LAS PEDROÑERAS y en la página de Facebook.

La organización se reserva el derecho a la eliminación de comentarios por su contenido obsceno, insultante, o simplemente no acorde a la filosofía del concurso, así como de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del juego.

Tratamiento de los datos personales

De conformidad con previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se informa a los participantes en el concurso, que los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, propiedad de ASOCIACIÓN IGP AJO MORADO DE LAS PEDROÑERAS, cuya finalidad además de la gestión de la promoción será comercial y publicitaria.



Comunicación Ajo Morado de Las Pedroñeras
Gabinete As Comunicación.
Tel. 925 28 02 12/ ascomunicacion@ascomunicacion.org



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

Expresamente se informa a los participantes que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos facilitados dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección:

ASOCIACIÓN IGP AJO MORADO DE LAS PEDROÑERAS
Pl. Arrabal del Coso, s/n
16660 Las Pedroñeras (Cuenca) España

Legislación Aplicable.

En lo no regulado en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la legislación española aplicable al momento en que se realiza. Los concursantes aceptan, mediante su participación, que los nombres publicados en los soportes van a ser compartidos y visualizados por el resto de usuarios de Facebook sin intromisión en su privacidad. Asimismo la participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red Facebook donde se desarrolla el mismo, no teniendo nada que ver con la organización y desarrollo de este concurso siendo ajena totalmente a la organización de éste.

Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone la aceptación plena de las presentes bases y el acatamiento de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe ASOCIACIÓN IGP AJO MORADO DE LAS PEDROÑERAS. En caso de divergencia en la interpretación de las presentes Bases serán competentes para conocer de los litigios que puedan, en su caso plantearse, los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Cuenca, renunciando expresamente los participantes en este concurso a su propio fuero y domicilio, de resultar distinto al aquí establecido.

26/08/2016



Comunicación Ajo Morado de Las Pedroñeras
Gabinete As Comunicación.
Tel. 925 28 02 12/ ascomunicacion@ascomunicacion.org